

ANUNCIO

Ayudas a la compra de material escolar y libros Curso 2020/21. Información para librerías participantes en la campaña

Durante el curso 2020/21 se convocará la campaña de AYUDA A LA COMPRA DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR destinada al alumnado de EDUCACIÓN INFANTIL escolarizado en Mieres, para el indicado curso, se comunica a las librerías y entidades expendedoras de libros de texto de este concejo, que en caso de estar interesadas en participar en la misma, presenten su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres (dirigida a Educación) **antes del 15 de septiembre de 2020.**

Junto a la solicitud, deberá presentarse copia de los siguientes documentos justificativos de AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LIBROS:

- Licencia Fiscal.
- Impuesto de Actividades Económicas (Actividad VENTA DE LIBROS)

Así mismo se ponen en conocimiento las normas que habrán de cumplir para hacer efectivo el cobro de los vales, informando de que en el caso de incumplimiento de las mismas, el Ayuntamiento no abonará las cantidades correspondientes:

1. Los vales han de ser canjeados exclusivamente por libros y/o material escolar necesario para las tareas educativas (plastilina, cartulinas, lápices, gomas de borrar, etc.).
2. El plazo para presentar los vales a canjear caducará el **30 de noviembre de 2020**, día a partir del cual no se aceptarán por parte las librerías.
3. Las empresas colaboradoras entregarán los vales junto a una relación de los mismos **antes del 15 de diciembre de 2020** en el Negociado de Intervención del Ayuntamiento de Mieres.
4. El Negociado de Intervención del Ayuntamiento de Mieres no tramitará facturas de vales canjeados en establecimientos que no hayan mostrado su acuerdo con la participación en la campaña, ni aportado la documentación que arriba se indica.

Mieres 4 de agosto de 2020

PERSONAL TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

